

Huánuco, 08 de junio de 2022.

ACTA N° 003-2022-CRAH-HUANUCO

En la ciudad de Huánuco, siendo las dieciséis horas del día jueves 26 de mayo del presente año, al amparo del Decreto Supremo N° 169-2021-PCM que modifica el Reglamento de la Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, aprobado por Decreto Supremo N° 089-2013-PCM; se reunieron en el auditorio de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, el Gobernador Regional (e) Ing. Erasmo Fernández Sixto, Dra. Krupskaia Jesmidlu Beraun Aguirre, Jefa de la Oficina de Defensoría de Huánuco Dra. Lizbeth Wally Yllanes Nauca, el Presidente de la Cámara de Comercio de Huánuco Ing. Roberto Fermín Refulio Huaccho, el Coordinador Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza Sr. Severo Tiburcio Soto, el Coordinador Regional de las Juntas Vecinales de Huánuco Sr. Pedro Torres Mayta, y la Secretaria Técnica CPC. Nelly Giovana Acosta Villavicencio; es preciso mencionar que la directora Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Huánuco Dra. Carmen Cecilia Cook Gonzales remitió el Oficio N° 245-2022-JUS/DGDPAJ-DDDPAJ-HCO justificando su inasistencia.

La reunión fue conducida por el presidente de la Comisión Regional Anticorrupción Huánuco Dr. Elmer Richard Ninaquispe Chávez, **quien también es presidente de la Corte Superior de Justicia de Huánuco**, con el objeto de llevar a cabo la Sesión extraordinaria tres (03) de la Comisión Regional Anticorrupción Huánuco, según la siguiente agenda:

1. Informe del estado situacional actual del proyecto de Ordenanza Regional de la creación de la Comisión Regional Anticorrupción Huánuco.
2. Análisis, debate, aportes y posterior aprobación del Plan de Trabajo 2022 de la Comisión Regional Anticorrupción, en cumplimiento de lo dispuesto en el D.S. N° 169-2021-PCM.

El Dr. Elmer Richard Ninaquispe Chávez como Presidente de la CRAH, da la bienvenida a la sesión, verificando la existencia del quorum necesario, acto seguido se inició con el desarrollo de cada uno de los puntos de agenda:

1. Estado situacional de la Ordenanza Regional:

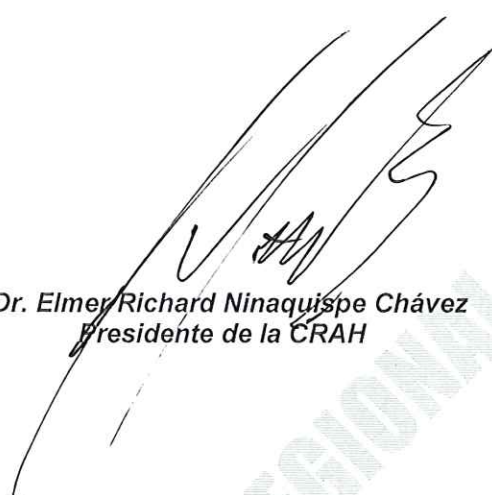
La secretaria técnica informó que la Ordenanza Regional N° 080-2022-GRH-CR fue promulgada por el Consejo Regional Huánuco y firmada por el consejero delegado el 09 de marzo del presente año, además, el Gobernador Regional (e) firmo la mencionada ordenanza el 06 de abril del presente año.

Asimismo, la secretaria técnica señaló que, hasta el momento, no se publicó en el diario oficial El Peruano la mencionada Ordenanza, debido a que el Jurado Nacional de Elecciones no emite la Resolución reconociendo al Ing. Erasmo Fernández Sixto como Gobernador Regional, requisito indispensable para la publicación.

2. Plan de Trabajo 2022 de la Comisión Regional Anticorrupción:

Se reviso el proyecto del Plan de trabajo 2022 que fue elaborado por la secretaria técnica y revisado por el especialista de la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros - Abog. Juan Carlos Peña Peña. Cada miembro de la Comisión realizo aportes al plan los mismos que fueron considerados. Sin embargo, no fue aprobado el proyecto de Plan, debido a la falta de información estadística por la Contraloría. Lo que motivo, a que, se realice una reunión el 08 de junio del presente año, en donde cada miembro revise el proyecto y emita sus aportes u observaciones, a fin que se someta a votación la aprobación del mencionado plan.

Siendo las 16:30 horas del día miércoles 08 de junio de 2022, se levantó la presente acta firmando en señal de conformidad.



Dr. Elmer Richard Ninaquispe Chávez
Presidente de la CRAH



CPC. Nelly Giovana Acosta Villavicencio
secretaria técnica de la CRAH